



PLAN DE TRABAJO DE SÍNDICO MUNICIPAL 2018-2021

INTRODUCCIÓN

EL PRESENTE PLAN DE TRABAJO QUE REALIZARE CONFORME A MI CARGO COMO SINDICO MUNICIPAL DENTRO DE LAS COMISIONES QUE PRESIDIDO COMO SON LOS REGLAMENTOS INTERNOS, JUSTICIA, HACIENDA MUNICIPAL, AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PUBLICO, ASEO PUBLICO, PATRIMONIO, Y PUNTOS CONSTITUCIONALES LOS DESARROLLARE CON BASE A PROPOSITOS Y MOTIVOS PLASMADOS EN LOS SIGUIENTES REGENTES:

MISIÓN:

Garantizar un buen resultado de las comisiones y la atención con los ciudadanos de calidad, eficiente y equitativa, promoviendo la participación con los directores involucrados, Mediante proyectos y programas que beneficie a la población.

VISIÓN:

Que el Gobierno Municipal de Cocula, Jalisco. Trabajemos juntos para encontrar soluciones a las problemáticas y necesidades que se estén presentando, para así garantizar la necesidad de la población.

VALORES:

- Respeto
- Honestidad
- Integridad

OBJETIVO:

Desempeñare correctamente las funciones de la comisiones de las cuales soy titular en Reglamentos, Justicia, Hacienda, Agua Potable, Alcantarillado, Alumbrado Público, Aseo Público, Patrimonio Y Puntos Constitucionales, Así mismo participando de forma activa en cada una ellas, resolviendo problemática, vigilando cada uno de los recursos humanos y materiales, haciendo estudios de acuerdo a las necesidades presentadas en nuestro municipio de la misma forma siempre cuidando los recursos económicos y materiales para rendir cuentas de la mejor forma en esta administración 2018-2021, proponiendo iniciativas para la mejora de los servicios con ello tener un mejor funcionamiento con una logística basada en el estudio de nuestro municipio en costumbres e ideologías que sea eficaz para nuestra sociedad..



INDICADORES PARA DESARROLLAR LOS OBJETIVOS PLANTEADOS

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- ✓ Me encargare de vigilar y defender los intereses municipales y de representar jurídicamente al Ayuntamiento, desde esta óptica es el Abogado del Municipio el que vigila además los asuntos de la hacienda pública municipal, su ejercicio hoy por hoy es trianual.
- ✓ La importancia en un Gobierno Municipal. A través del Cabildo, un **regidor**, electo por voto popular, es responsable junto con el Presidente Municipal, de presentar propuestas a través de puntos de acuerdo, reformas, adiciones y derogaciones de Reglamentos.
- ✓ Desempeñar las comisiones Edilicias, así como de las comisiones colegiadas, informando al Ayuntamiento de los resultados.
- ✓ Proponer al H. Ayuntamiento los acuerdos que deban dictarse para la eficaz prestación de los servicios que otorgan cada una de las comisiones, para el beneficio de la ciudadanía.
- ✓

FUNCIONES SECUNDARIAS:

- a) Generar un trato cordial con los integrantes del H. Ayuntamiento.
- b) Comunicación estrecha con los Directores de dichas comisiones, para apoyarle ante las necesidades de la dependencia para otorgar un mejor servicio a la población.
- c) Apoyar las gestiones y proyectos que emprenda el Responsable.
- d) Realizar propuestas en coordinación con los Directores, para otorgar un mejor servicio a la población de nuestro municipio.

PRINCIPIOS PARA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL:

- 1.- Diagnóstico de la Temática de las Comisiones: Identificar la problemática del Municipio en referente a las comisiones de las culés soy titulas.
- 2.- Línea de trabajo del Plan de Desarrollo Municipal de Cocula, Jalisco: Identificar en el documento del Plan Municipal de Desarrollo los objetivos, metas, estrategias relacionados con las comisiones, con el objetivo de que haya congruencia con lo que deba rendir el Presidente Municipal.